



BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA <beimar.basabogados@gmail.com>

Solicitud de copias de documentos.

BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA <beimar.basabogados@gmail.com>
Para: "fabio.ibarra@fiscalia.gov.co" <fabio.ibarra@fiscalia.gov.co>

14 de noviembre de 2024, 2:22 p.m.

Estimado Dr. Fabio Ibarra,
Fiscal 59 Seccional de Buenaventura (Valle).

E.S.D.

Ref.: Solicitud de copias de documentos y ractificación de querella.
Rad. 761096000163202400071

Beimar Andrés Angulo Sarría, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.059.043.463 de López (Cauca), con TP. No. 229736 del C.S.J, obrando en calidad de apoderado judicial de GLORIA SIABATO GIL, identificada con cédula de ciudadanía 29.401.014 de Dagua (Valle), me dirijo ante usted respetuosamente, con el fin de solicitar sirva expedir copias de los siguientes documentos:

- 1) Informe policial de accidentes de tránsito.
- 2) Reporte de iniciación formato FPJ-1
- 3) Informe Ejecutivo formato FPJ-3
- 4) Actuación del primer responsable FPJ-4
- 5) Acta de inspección a lugares FPJ-9
- 6) Inspección a vehículo FPJ-22
- 7) Acta de consentimiento FPJ-28
- 8) Solicitud de registros videográficos FPJ-41
- 9) Todos los FPJ elaborados en el proceso
- 10) Todos los dictámenes de medicina legal.
- 11) Todas las actas de declaraciones, entrevistas, interrogatorio o testimonio que se hayan practicado en el proceso.
- 12) Álbum fotográfico elaborado por los agentes de tránsito.
- 13) Plano digital topográfico FPJ 17. SCANNER FARO FOCUS.
- 14) Tarjeta de propiedad de los vehículos.
- 15) Videos del accidente de tránsito.
- 16) Dictamen pericial si lo hay
- 17) Entrevistas si la hay
- 18) Videos
- 19) Informes del investigador de campo

De igual forma Remito el poder conferido por la víctima GLORIA SIABATO GIL, identificada con cédula de ciudadanía 29.401.014 de Dagua (Valle) y ratifico la querella que se presente de acuerdo al poder conferido por la hija de la lesionada ANYI JOHANNA GAMBOA SIABATO, debido a la gravedad de las lesiones que imposibilitaba actuar a la víctima.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Estos documentos son necesarios para poder presentar demanda de responsabilidad civil para buscar la reparación de perjuicios.

NOTIFICACIONES.

En la carrera 4 No 11-45 oficina 411 Cali (Valle). Teléfono 8828306-3175586909-3007060472. Dirección electrónica beimar.basabogados@gmail.com

Cordialmente,

Beimar Andrés Angulo Sarria
C.C. No. 1.059.043.463 de López (Cauca)
T.P. 229.736 del C.S.J.



BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA

Abogado Litigios.

Teléfono: (602)5226907

Celular: 3001950710-3175586909.

Dirección: Carrera 4 # 11-45 Oficina 411.

beimar.basabogados@gmail.com



PODER GLORIA SIABATO GIL.pdf
223K